

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DE EL "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO ANTIGUO Y LA REPOTENCIACION DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL GADPEO"; EJECUTADOS POR LA CONSULTORA MULTINUCLEAR S.A., MEDIANTE CONTRATO N° 2017-083, SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO.

En la ciudad de Machala, a los diez días del mes de Octubre del dos mil diecisiete, comparece la Comisión de Recepción de Actas, designada mediante Oficio No. 2017-0999-P-GADPEO-EQ, de fecha 06 de Octubre del 2017 e integrada por las siguientes personas: Blgo. David Francisco Sánchez Aguas, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; Ing. Mario Carchi Alvarado, MIEMBRO DE LA COMISIÓN; funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, y el Sr. Héctor David Zambrano Cuenca, Representante legal de MULTINUCLEAR, S.A., CONTRATISTA.

A. CONDICIONES GENERALES:

El día Lunes 11 de Septiembre de 2017, se suscribe el contrato N° 2017-083 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y el Sr. Héctor David Zambrano Cuenca, Representante legal de MULTINUCLEAR, S.A., contratista de la Consultoría Directa de: **"ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO ANTIGUO Y LA REPOTENCIACION DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL GADPEO"**, por un monto de \$ **29.700,00** (Veintinueve mil setecientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Se establece como Forma de pago, contra entrega 100%. El pago al finalizar la consultoría, entrega de informes y resultados arrojados por la Consultoría.

El plazo total para la entrega de los productos contratados es de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

B. CONDICIONES OPERATIVAS:

Con Oficio N° 2017-0932-P-GADPEO-EQ, del 11 de Septiembre del 2017, el Econ. Esteban Leopoldo Quirola Bustos, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, encarga la Administración del Contrato No. 2017-083, al Blgo. David Francisco Sánchez Aguas.

C.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN**

..... ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA - CONTRATO N° 2017-083, PÁGINA 2 DE 5

Del contrato en mención se establece que la ejecución de los Estudios asciende al monto de \$ 29.700,00; según se encuentra especificado en el CUADRO # 1.

ESTADO ECONÓMICO DE LA OBRA.

Valor contratado: **\$ 29.700,00**
 Valor ejecutado: **\$ 29.700,00**

CUADRO No. 1

DESCRIPCIÓN	
Monto Contratado	29,700.00
Saldo a cancelar	29,700.00

PRESUPUESTO

CONCEPTO	MONTO
COSTOS DIRECTOS	
1. REMUNERACIONES	15.350,00
1.1. Sueldos Personal Técnico	13.950,00
1.2. Sueldos Personal Técnico Auxiliar y Administrativo	1.400,00
2. BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES	4.682,46
2.1. Beneficios sociales del Personal Técnico	4.154,70
2.1. Beneficios sociales del Personal Técnico - Auxiliar y Admini	527,77
3. VIAJES Y VIATICOS	4.200,00
4. SERVICIOS	80,00
5. ARRENDAMIENTOS	300,00
6. EQUIPOS E INSTALACIONES	-
7. SUMINISTROS	137,54
8. REPRODUCCIONES	0
SUBTOTAL.....	24.750,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

..... ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA - CONTRATO N° 2017 - 083, PÁGINA 3 DE 5

Subtotal.....	24.750,00
9. SUBCONTRATOS	0
Total Costos Directos	24.750,00
COSTOS INDIRECTOS	
Utilidad 10%	4.950,00
Total Costos Indirectos	4.950,00
TOTAL.....	29.700,00

D.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Al tenor de la Cláusula DECIMA, el plazo es de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Plazo Contractual:	30 días calendarios,
Inicio de plazo:	11 de Septiembre de 2017
Inicio de trabajos:	11 de Septiembre de 2017 (Acta de inicio)
Término del plazo:	10 de Octubre de 2017
Entrega de trabajos:	27 de Septiembre de 2017

1. El 11 de Septiembre de 2017, da inicio los trabajos el Contratista, correspondiendo como fecha de vencimiento el 10 de Octubre de 2017, sin tomar en cuenta el tiempo que el Administrador de Contrato se tomara en hacer la revisión correspondiente de los estudios.
2. Mediante oficio s/n, de fecha 18 de Septiembre de 2017, el contratista Consultora MULTINUCLEAR S.A., hace entrega de los avances de los estudios al Administrador de Contrato.
3. Mediante oficio s/n, de fecha 22 de Septiembre de 2017, el contratista Consultora MULTINUCLEAR S.A. hace la entrega del Informe Final de los Estudios al Administrador de Contrato, para que este emita sus observaciones.
4. Mediante oficio s/n, de fecha 25 de Septiembre de 2017, el Administrador de Contrato emite sus observaciones referente a los estudios contratados.
5. Mediante oficio s/n, de fecha 27 de Septiembre de 2017, el contratista Consultora MULTINUCLEAR S.A., hace entrega del Informe Final de los estudios con las correspondientes correcciones.

.....

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

..... ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA - CONTRATO N° 2017-083, PÁGINA 4 DE 5

E.- DATOS COMPLEMENTARIOS:

El contratista solicita la liquidación económica de los mismos y la elaboración de la correspondiente Acta de Entrega - Recepción Definitiva, mediante comunicación de fecha 02 de Octubre de 2017.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, notifica su aceptación para proceder con el trámite de Recepción de los estudios, mediante oficio No. 2017-0998-P-GADPEO-EQ, de fecha 06 de Octubre de 2017.

F.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Una vez que ha sido revisada y analizada toda la documentación correspondiente, que son los siguientes productos:

1. Análisis total del sistema contra incendio integral (Sistema de agua presurizada, sistema de detección, sistema de rociadores, bomba, etc.) del edificio antiguo y principal del GADPEO.
2. Este análisis incluye: descripción de elementos técnicos: Central de detección y alarma, detectores, pulsadores, bocas de incendio equipadas, columna de hidratante exterior, sistema de rociadores, grupo de presión contra incendios.
3. Cálculos de riesgos, carga calórica, volumen requerido de la cisterna, caudal requerido, presión máxima de trabajo, determinación de volumen total de combustibles, manual de normas aplicables al entorno del trabajo.
4. Diseñar y repotenciar el Sistema contra Incendio ya existente en el edificio principal.
5. Un original de los estudios.
6. Planos originales con los respectivos diseños.
7. Un CD con toda la información anteriormente anotada.

Y se ha considerado lo siguiente:

- Recibir del contratista los estudios a entera satisfacción, luego que ha sido cumplida las observaciones indicadas previa la suscripción de la presente Acta.
- Estar de acuerdo con la liquidación económica de los estudios realizados.
- Estar de acuerdo con la justificación de plazos.
- Seguirá siendo responsabilidad del Contratista cualquier error o falla que podría detectarse en los estudios, según lo determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 100.

.....

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

..... ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA - CONTRATO N° 2017 - 083, PÁGINA 5 DE 5

G.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Conforme a la Cláusula NOVENA del contrato, no se presentó garantías.

H.-CONCLUSIONES:

Una vez que se ha procedido a constatar la documentación que se anexa a la presente acta, la Comisión considera procedente la firma del Acta de Entrega - Recepción Definitiva y, para constancia de lo establecido y, en unidad de acto, suscribimos en original y seis (06) copias de igual texto y efecto legal.



Blgo. David Francisco Sánchez Aguas
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Mario Carchi Alvarado
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Sr. Héctor David Zambrano Cuenca
Representante legal de MULTINUCLEAR S.A.
CONTRATISTA DE LA ENTIDAD